



****FAC-S-2026-027929-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-027929-CE del 14 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM-SECOM

Señor

USUARIOS CATAM TRES

ANÓNIMO

Bogotá, D.C.



Contraseña:kQy2p1Polp

Asunto: Respuesta a Radicado #FAC-E-2026-000335-WA

Reciba un cordial saludo de las mujeres y hombres que integran el Comando Aéreo de Transporte Militar - CATAM.

En atención a petición recibida a través de la ventanilla virtual a la cual se le asignó radicado hermes No. FAC-E-2026-000335-WA, y en la que indica "(...) *se solicita se investigue o se verifique los perfiles de redes sociales de las señoritas Tripulantes de Cabina o Auxiliares de Vuelo, un ejemplo tangible envío pdf del perfil de la señorita suboficial quien en sus videos de la plataforma Tik Tok muestra el interior de las aeronaves VIP donde se transportan las personalidades del país como el presidente ministros y altos mando militares, así como nosotros tenemos analistas de imágenes y de terreno los grupos armados organizados tienen hoy en discapacidades similares a las nuestras y ellos por medio de estos videos pueden identificar la ubicación de las sillas o como es la configuración interna de esta unidad o facilmente realizar alguna actividad de localización de la suboficial y hacer una actividad de penetración, resultamos los militares siendo la mejor fuente de información del enemigo, muchas gracias por la atencion (SIC)*", me permito informar que este Comando ante previo informe respecto a la publicación de imágenes institucionales en red personal de una señorita Suboficial, se le llamó la atención a la misma bajo el marco de las competencias legales.

De igual forma, el custodio del Grupo del cual hace parte la señorita Suboficial, llevó a cabo la socialización de la Directiva No. 004 de 2022 con todo el personal bajo su mando, reiterando la prohibición de exponer en redes sociales instalaciones, aeronaves y demás bienes de la

Calle 26 Avenida el Dorado - Conmutador (1) 4397800 Bogotá, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



Institución, así como las medidas de seguridad y restricciones establecidas respecto a la exposición del personal militar en dichas plataformas digitales.

Así mismo, se efectuó la retroalimentación correspondiente a las señoritas Tripulantes de Cabina, reiterando las disposiciones institucionales sobre el uso responsable de redes sociales y la prohibición de divulgar información, imágenes o contenidos que comprometan la seguridad de las aeronaves, instalaciones y personal militar.

¡Hola, queremos escucharte!. Tu opinión es valiosa para nosotros, la Fuerza Aeroespacial Colombiana valora tu percepción, ayúdanos a mejorar nuestro servicio de Atención y Orientación Ciudadana diligenciando de manera voluntaria la siguiente encuesta:

https://encuestas.fac.mil.co/surveymobile.aspx/encuesta_percepcion_ciudadano

Coronel ALEJO ENRIQUE DEL RIO BAENA
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CATAM

Firmado con Traspaso de Funciones Administrativas y de Mando como Comandante Comando Aéreo de Transporte Militar

T2. GONZALEZ / STJDA

Elaboró: T2. GONZALEZ / STJDA Revisó: AS17. MUÑOZ / AYTIA Aprobó: CR. DEL RIO / SECOM